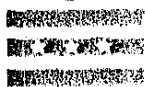


7.001-204-000004536

No. 2015-09-01-038-P06887

ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN
DEL PODER GENERAL DE METRO
MANUFACTURING LLC A FAVOR
DE CARLOS HEINZ MOELLER.
CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, al día veintiocho del mes de
Septiembre del dos mil quince, ante mí Doctor **HUMBERTO
MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón
Guayaquil.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



METRO MANUFACTURING LLC ("la Compañía")

PODER

Por el presente se otorga un Poder General amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de Carlos Heinz Moeller, ciudadano ecuatoriano con cédula número 0908618820, para que actúe como Apoderado, representante y agente real y verdadero en todos los países y territorios del mundo excepto los Estados Unidos de América ("el Territorio") salvo lo indicado en este instrumento, con los poderes más amplios y absolutos para representar la Compañía, entre los cuales, solamente para efectos enunciativos están los siguientes: para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, - depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de cualquier clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, - ya sean corrientes, de ahorro o de cualquier otra clase, dentro o fuera del Territorio; para otorgar pagarés, pagaré, o cualquier otro cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía en todos los actos y contratos que correspondan a su línea de actividad, como en actos de administración y/o disposición y en todas las gestiones y actuaciones, públicas o privadas, en que esté interesada y en relación con otras sociedades mercantiles, civiles, regulares o accidentales; para comprar, vender, pignorar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas, juntas de socios o accionistas, o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, reformas de estatutos, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades, convocatorias y asistencia a juntas generales de accionistas; para que ejerza la representación legal, en lo judicial o extrajudicial, de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, solicitante, peticionaria, tercerista o simple interesada; ante cualesquiera autoridades del Territorio, sean éstas judiciales, administrativas, laborales, notariales o de otra índole; para sustituir este poder total o parcialmente y revocar las sustituciones; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Compañía.

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía fuera de los Estados Unidos de América, exclusivamente salvo lo expresamente indicado en este documento.

Otorgado y sellado en Guayaquil, República del Ecuador, a los 23 días del mes de septiembre de 2015 por el Apoderado de la Compañía.

Firmado: Wilson Eugenio Blacio

Por: KALIMBO ASSOCIATED

En calidad de Apoderado

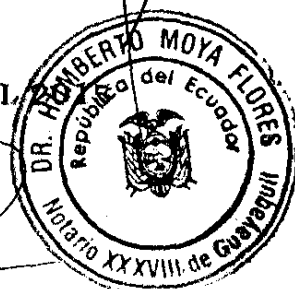


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZÓN: DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERO 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO PROTOCOLIZAR EL PODER GENERAL DE METRO MANUFACTURING LLC A FAVOR DE CARLOS HEINZ MOELLER.



GUAYAQUIL, 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015



EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE **PROTOCOLIZÓ** ANTE MÍ Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MÍ CARGO, EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA EN CUATRO FOJAS ÚTILES**, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

DOY FE: Que este
Documento en... 4... Fojas
Es igual a su original
Guayaquil, 28 de Septiembre del 2015

GUAYAQUIL, 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

Dr. Humberto Moya Flores
Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO XXXVIII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

